**ACTA No. 3/2020**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OFICINA PARA ADOPCIONES.** En la sala de reuniones virtual con número de identificación nueve uno cuatro tres cuatro nueve dos siete uno cinco ocho de la plataforma virtual zoom, autorizada por la Procuraduría General de la República, a las a las catorce horas del día siete de mayo de dos mil veinte, la cual se lleva a cabo en modalidad no presencial, a través de video comunicación, considerando que a la fecha no es posible sostener de forma presencial dicha sesión, en virtud del derecho a la salud de las personas que conforman la Junta Directiva así como del suscrito secretario y del personal técnico involucrado en la sesión, derecho contemplado en los artículos 1 y 65 de la Constitución de la República, así como, con fundamento en los principios de antiformalismo y eficacia regulados en el art. 3 números 3 y 4 respectivamente, de la Ley de Procedimientos Administrativos y en cumplimiento al “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19”, declarado por decreto legislativo número quinientos noventa y tres, de fecha catorce de marzo de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, tomo número cuatrocientos veintiséis del día catorce del mismo mes y año, sus reformas posteriores y su prórroga vigente por decreto legislativo número seiscientos treinta y uno, de fecha dieciséis de abril de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, tomo número cuatrocientos veintisiete del día dieciséis del mismo mes y año; asimismo, en cumplimiento de los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco del Decreto Legislativo número seiscientos once que contempla la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID- diecinueve. Presentes: licenciada **Miriam Gerardine Aldana Revelo**, Procuradora General de la República, en su calidad de presidenta de Junta Directiva, quien presidirá la presente sesión; licenciada **Cándida Parada de Acevedo**, Procuradora General Adjunta y suplente de presidenta de Junta Directiva; licenciada **Gloria Evelyn Martínez Ramos**, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; licenciado **Salvador Antonio Ávalos Zetino**, representante propietario de Sociedad Civil, designado por la Corte Suprema de Justicia y su respectiva suplente, licenciada **Roxana Nathaly Novoa de Romero**; Ingeniera **Susana Cecilia Leiva de Alas**, representante suplente de sociedad civil y licenciado **Dionisio Ernesto Alonzo Sosa,** Director Ejecutivo de la Oficina para Adopciones y secretario de la Junta Directiva. **PUNTO UNO: REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** A petición de la Presidenta de Junta Directiva, se verificó la existencia de quórum por parte del licenciado Dionisio Alonzo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley Especial de Adopciones, en adelante LEA. Al verificar la conformación de quórum, se procedió a tener por instalada la **primera sesión extraordinaria** de la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, en adelante OPA, correspondiente al año dos mil veinte, en modalidad virtual, con la asistencia de tres miembros propietarios y dos suplentes. **PUNTO DOS: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La licenciada Aldana Revelo sometió a aprobación la agenda siguiente: 1- Revisión y establecimiento de quórum; 2- Revisión y aprobación de agenda; 3- Continuación de la presentación de la propuesta de Reglamento para la Autorización de Organismos Acreditados en Materia de Adopción Internacional; 4- Puntos varios; 5- Cierre de sesión; habiendo revisado la agenda, se procedió a adoptar el siguiente: **ACUERDO No. 1.-** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA**: Aprobarla propuesta de agenda tal y como quedó establecida anteriormente. **COMUNÍQUESE. PUNTO TRES: CONTINUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS ACREDITADOS EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL:** Para el desarrollo de este punto de agenda, la licenciada Aldana Revelo cedió la palabra al licenciado Alonzo Sosa, quien procedió a hacer un resumen de los temas contenidos en los artículos aprobados en sesión anterior; posteriormente, se le dio lectura al acápite de los artículos que se revisarán en la presente sesión, siendo estos: motivos de cancelación; cumplimiento de garantía; recursos, disposiciones transitorias y vigencia. Seguidamente el Licenciado Alonzo Sosa somete a consideración para revisión y análisis los artículos treinta y dos, treinta y tres, cuarenta y dos, cuarenta y cinco;cuarenta y seis y cuarenta y siete del documento borrador del Reglamento para la Autorización de Organismos Acreditados en materia de Adopción Internacional; asimismo, el licenciado Salvador Ávalos planteó la necesidad de incluir de forma específica la obligación de los Organismos Acreditados de generar programas dirigidos a la adopción de niñas, niños y adolescentes en condiciones de especial vulnerabilidad, principalmente de aquellos que poseen una condición física o mental exacerbada y que se haya agotado los medios para garantizar la posibilidad de una adopción nacional; por lo que la Junta Directiva estuvo de acuerdo en la redacción de los artículos treinta y dos y cuarenta y dos y sobre la incorporación de lo señalado por el licenciado Salvador Ávalos, respecto del resto de los artículos consideró importante continuar con la discusión y análisis de los mismos en la siguiente sesión, pero, a propuesta de la licenciada Candy de Acevedo, se conformó una subcomisión técnica para que revisará la redacción de los artículos restantes por revisar y se presentará una propuesta en la siguiente sesión de Junta Directiva; propuesta que fue aceptada por el resto de miembros de Junta Directiva, por lo tanto, quedó pendiente la revisión y aprobación de los artículos treinta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete de las modificaciones al documento borrador del Reglamento para la Autorización de Organismo Acreditados en materia de Adopción Internacional. En virtud de lo antes señalado, se emitió el siguiente **ACUERDO No. 2.-** La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 literal l) de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA**: Continuar con la revisión de los artículos treinta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete del documento borrador del Reglamento para la Autorización de Organismos Acreditados en Materia de Adopción Internacional en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva y dejar pendiente de revisión lo contenido en las disposiciones transitorias del documento borrador del Reglamento para la Autorización de Organismo Acreditados en materia de Adopción Internacional. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO No. 3**.- La Junta Directiva de la Oficina para Adopciones, por unanimidad, con fundamento en los artículos 48 y 49 literal l) de la Ley Especial de Adopciones, **ACUERDA:** Se autoriza la creación de una comisión técnica para la revisión y mejora de las disposiciones transitorias y definir con claridad los requisitos mínimos que deben cumplir los Organismos Acreditados para la autorización temporal, así como una revisión general del documento final del Reglamento considerando los aportes realizados por el licenciado Salvador Ávalos, para someterlo a aprobación en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva, conformando dicha comisión el licenciado Salvador Ávalos, licenciada Gloria Evelyn Martínez, licenciado Dioniso Alonzo y la licenciada Claudia Alvarado, dicha reunión queda programada para el día doce de mayo del corriente año. **COMUNÍQUESE. PUNTO CINCO: VARIOS:** Se solicitó que en la siguiente sesión se prepare una propuesta de cronograma sobre el proceso de consulta pública para la autorización del Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Oficina para Adopciones, se señale la forma de interacción, se identifique los grupos focales y la extensión de los grupos, todo ello para ser presentado en la siguiente sesión; asimismo, solicitó que desde la Dirección Ejecutiva se continúe brindando un informe periódico sobre el seguimiento de los acuerdos tomados por Junta Directiva y el envío de las actas de las sesiones realizadas para revisión; continúa manifestando la señora Presidenta de Junta Directiva, licenciada Aldana Revelo, que se ha recibido la renuncia como parte del equipo Técnico de la OPA, de la licenciada Claudia Alvarado quien pasará a otra dependencia de la Procuraduría General de la República; en virtud de ello, se solicitó al Director Ejecutivo que en la próxima sesión se pueda verificar la totalidad de las plazas que están susceptibles de ser cubiertos y elaborar un cronograma de cómo se realizarán las convocatorias públicas en la medida que desaparezca la emergencia nacional y se tenga la posibilidad de continuar con los procesos de evaluación del personal, en este último tema es importante considerar que las personas que realizan trabajo social o evaluación psicológica no podrán desplazarse, por lo que debe tomarse en cuenta todos esos factores para considerar cómo sería el proceso más óptimo para la contratación del personal restante, finalizando de esta forma su participación**.**  **CIERRE DE SESIÓN.** Se da por concluida la sesión virtual por medio de la plataforma zoom a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día siete de mayo de dos mil veinte. Para mayor detalle del contenido de los puntos expuestos se agregan como anexos, presentación de power point del resumen las disposiciones analizadas en la sesión del documento borrador del Reglamento para la Autorización de Organismos Acreditados en Materia de Adopción Internacional. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Licda. Miriam Gerardine Aldana Revelo**  **Procuradora General de la República** | **Licda. Cándida Dolores Parada de Acevedo**  **Suplente de la Procuradora General de la República** |
| **Licda. Gloria Evelyn Martínez Ramos**  **Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores** | **Lic. Salvador Antonio Ávalos Zetino**  **Representante Titular de Sociedad Civil** |
| **Licda. Roxana Nathaly Novoa de Romero**  **Representante Suplente de Sociedad Civil** | **Ing. Susana Cecilia Leiva de Alas**  **Representante Suplente de Sociedad Civil** |
|  | **Lic. Dionisio Ernesto Alonzo Sosa**  **Secretario de Junta Directiva**  **de la Oficina para Adopciones** |